

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.854,11 euros IVA incluido.

5.-Adjudicación definitiva:

- Fecha: 21-05-2010.
- Contratista: CONSTRUCCIÓN DE VIALES, S.A.U.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 48.053,90 euros IVA incluido.

Aldea de San Miguel, 21 de mayo de 2010.-El Alcalde, Pablo Fernández Velasco.

4354/2010

ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Por Resolución de Alcaldía n.º 646/2010 de fecha 21 de mayo se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de Ampliación de la Escuela Infantil Minicole en La Vega lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento.
- Dependencia que tramita el expediente: Régimen Interior.
- Número de expediente: 20/2009.

2.-Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: obras.
- Descripción del objeto: Ampliación Minicole.
- B.O.P. y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 28/01/10.

3.-Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.-Precio del Contrato.

Precio 676.367,94 euros y 108.218,87 euros de IVA.

5.-Adjudicación definitiva:

- Fecha: 21 de mayo de 2010.
- Contratista: Cisa Castilla, SL.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 539.065,25 euros y 86.250,44 euros.

Arroyo de la Encomienda, 24 de mayo de 2010.-El Alcalde, José Manuel Méndez Freijo.

4357/2010

CIGUÑUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Ciguñuela en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010, aprobó el proyecto de pavimentación de la calle Camino de la Mudarra, redactado por el Sr. Arquitecto D. José Manuel García Villalón, obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2010 de la Excm. Diputación Provincial.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas. Si no se presentan alegaciones se considerará aprobada definitivamente.

Ciguñuela, 17 de mayo de 2010.-El Alcalde, Dimas Álvarez García.

4072/2010

GALLEGOS DE HORNIIJA

El Pleno del Ayuntamiento de Gallegos de Hornija en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2010 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por espacio de quince días, a fin de que

los interesados que señala el Art. 170 de dicho texto legal puedan examinarlo y, en su caso presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que indica el punto 2.º del último artículo citado.

En caso de que en dicho plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior acuerdo expreso.

Gallegos de Hornija, 25 de mayo de 2010.-El Alcalde, Jesús María Martínez Sarmentero.

4355/2010

POZALDEZ

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento por el que se crea y regula la Sede electrónica y el Registro electrónico del Ayuntamiento de Pozaldez.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pozaldez, 17 de mayo de 2010.-El Alcalde, Eduardo Ibáñez Palacio.

4120/2010

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones Corrientes

Capítulo 1.º-Impuestos directos.....	23.000
Capítulo 2.º-Impuestos indirectos.....	2.600
Capítulo 3.º-Tasas, p. públicos y otros ingresos	20.500
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes.....	40.135
Capítulo 5.º-Ingresos patrimoniales	4.700
Total	90.935

Operaciones de Capital

Capítulo 6.º-Enajenación de inversiones.....	---
Capítulo 7.º-Transferencias de capital	80.400
Capítulo 8.º-Activos financieros	---
Capítulo 9.º-Pasivos financieros	---
Total	80.400
TOTAL INGRESOS	171.335

GASTOS

Operaciones Corrientes

Capítulo 1.º-Remuneraciones del personal	19.700
Capítulo 2.º-Gastos corrientes en bienes y servicios	52.250
Capítulo 3.º-Gastos financieros.....	400
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes.....	7.000
Total	79.350

Operaciones de Capital

Capítulo 6.º-Inversiones reales.....	90.185
Capítulo 7.º-Transferencias de capital	---
Capítulo 8.º-Activos financieros	---
Capítulo 9.º-Pasivos financieros	1.800
Total	91.985
TOTAL GASTOS	171.335